

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la TUCS Mariana ALTIERI hace entrega de UN (1) ejemplar del libro "Radios universitarias argentinas. Una red pública y federal para ejercer el derecho a la comunicación", el cual fuera donado por los Sres. Oscar BOSETTI y Ricardo HAYE, Coordinadores del mismo;

QUE dicho material bibliográfico inicia una Serie Editorial focalizada en el devenir de las Radios Universitarias Argentinas y reúne un heterogéneo sumario de problemáticas que lleva implícito un profundo llamado al reconocimiento de la comunicación como un derecho humano irrenunciable del interés público de los medios universitarios y la responsabilidad socio-cultural que en estos días implica la comunicación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) ejemplar del libro "Radios universitarias argentinas. Una red pública y federal para ejercer el derecho a la comunicación", efectuada por los Sres. Oscar BOSETTI y Ricardo HAYE y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de UN (1) ejemplar del libro "Radios universitarias argentinas. Una red pública y federal para ejercer el derecho a la comunicación", efectuada por los Sres. Oscar BOSETTI y Ricardo HAYE.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

600